

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Ante las noticias publicadas en medios de comunicación, la Compañía informa:

- En el marco de las acciones previstas en su Plan Estratégico 2017-2020 (Hecho Relevante nº 252.426), y como continuación de los Hechos Relevantes comunicados por la Compañía los días 11 de abril (nº 250.640), 19 de julio (nº 254.701), 28 de julio (nº 255.240) y 12 de septiembre (nº 256.287), y 11 de octubre de 2017 (nº 257.320) relativos al acuerdo de refinanciación de su deuda.
- Una vez concluidos esas etapas, la Compañía encargó al Banco de Inversión Houlihan Lokey, la puesta en marcha de un proceso que culminará con la incorporación de un nuevo inversor que aportará €30 millones en forma de financiación a largo plazo.
- El proceso se está ejecutando en total coordinación con la banca firmante de la financiación sindicada.
- A lo largo de las próximas semanas se recibirán las Ofertas no Vinculantes que en el plazo habitual en este tipo de procesos debería dar lugar a Ofertas Vinculantes.

La Compañía informará a los Mercados en cuanto haya más información relevante.

En Madrid, a 28 de marzo de 2018.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
MADRID